

D. Juan Garcia Alentor treinta y tres, reunidos los señores del
 Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde primero D. Juan Garcia
 Alentor, el que despues de leida y aprobada
 el acta anterior manifestado a la sesion, que el
 Sr. Juan Municipal le habia dirigido atento
 comunicacion para que el Ayuntamiento en
 una de sus sesiones acordase elegir un Al
 calde y tres Regidores, los cuales en union de
 dicho Sr. Juan Fiscal y secretario, han des
 constituido el dia 11 del presente mes, la junta
 que ha de formar las listas y demas trabas
 preparatorias del jurado con arreglo a la ley
 de enjuiciamiento criminal; asi mismo pa
 ra el secretario le dio cuenta de una solici
 tud producida por D. Juan Bos Vivanco
 alcalde de Barrio de la Diputacion de Palas,
 para que se le releve de dicho cargo en ra
 zon de su avanzada edad y achaques cronici
 cos que padece, los cuales le imposibilitan
 desempenar las funciones de tal Alcalde
 de Barrio.

Jurado



Dimision de un alcalde de Barrio

Los señores concejales, visto cargo de
 lo espuesto por el Sr. Presidente, como
 tambien del solicitado por D. Juan Bos

